

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 16-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN REPRESA DE POECHOS, DISTRITO DE LANCONES DE LA PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA"

VALOR REFERENCIAL: S/ 871,794.33

En la ciudad de Piura, siendo las 08:40 horas del día 02 de octubre de 2024, se reunieron en la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección designados mediante Memorando Múltiple N° 71-2024/GRP-440000, de fecha 07 de agosto del 2024, **Señor. Juan Carlos Murillo Sánchez** como presidente del Comité de Selección, **Señor. Junior Alexander Céspedes Espinoza** como primer miembro del Comité de Selección y el **Señor Carlos Santiago Moncada Linares** como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Calificación y Evaluación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **CONCURSO PÚBLICO N° 16-2024-GRP-GRI-CS-CP-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN REPRESA DE POECHOS, DISTRITO DE LANCONES DE LA PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Calificación y Evaluación de las ofertas recibidas al procedimiento de selección así como al Otorgamiento de la Buena Pro.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó en la plataforma del SEACE el registro de los participantes al procedimiento de selección del **CONCURSO PÚBLICO N° 16-2024-GRP-GRI-CS-CP-1**, siendo el detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10074252201	MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL	2024-08-26 10:27:50.0	Válido
2	10096240363	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	2024-09-04 20:23:50.0	Válido
3	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	2024-09-10 05:04:01.0	Válido
4	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-09-08 05:38:56.0	Válido
5	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2024-08-27 18:17:49.0	Válido
6	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	2024-09-12 01:43:15.0	Válido
7	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-08-23 11:33:02.0	Válido
8	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-08-21 16:42:27.0	Válido
9	20517493911	DISCONSUP S.A.C.	2024-09-04 22:00:48.0	Válido

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10	20530273009	PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-12 12:28:09.0	Válido
11	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-08-21 12:27:05.0	Válido
12	20536417410	CORPORACION FORTALEZA H & C S.A. - CFORT S.A.	2024-09-04 16:40:10.0	Válido
13	20600156943	GRUPO JHAZEL S.R.L.	2024-08-22 21:34:14.0	Válido
14	20601905079	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L.	2024-09-03 22:08:30.0	Válido
15	20607861707	REPRESENTACIONES E INVERSIONES M & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-02 22:15:33.0	Válido

II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 25 de setiembre de 2024 a través de la plataforma del SEACE, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas, siendo las ofertas presentadas al procedimiento de selección del **CONCURSO PÚBLICO N° 16-2024-GRP-GRI-CS-CP-1**, las siguientes, según reporte de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10074252201	CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA	25/09/2024	20:18:22	Enviado	Válido
2	20601905079	CONSORCIO ALFA POECHOS	25/09/2024	21:21:42	Enviado	Válido

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Se obtuvo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	<p>CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA</p> <p>(Integrado MAGUIÑA ROCA JUAN DANIEL con RUC N° 10074252201 y por UVE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20521004968)</p>	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Cumple.</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Cumple.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). Cumple.</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Cumple.</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) No Cumple ⁽¹⁾.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5). No corresponde.</p>	<p>NO ADMITIDA</p>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2	<p>CONSORCIO ALFA POECHOS</p> <p>(Integrado ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. con RUC N° 20601905079 y por PINEDA MENESES SAMUEL MOISES con RUC N° 10421455304)</p>	<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Cumple.</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Cumple.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). Cumple.</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Cumple.</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) Cumple.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5). Cumple.</p>	ADMITIDA
---	--	--	-----------------

- (1) Respecto a la NO ADMISIÓN de la oferta del postor CONSORCIO UVE DISEÑO Y ARQUITECTURA, esta se debe a que en el Anexo N° 4 consigna el plazo total pero no indica el plazo para la formulación del estudio de pre inversión ni el plazo para la elaboración del expediente técnico, lo cual no guarda concordancia con el expediente de contratación, tal como sí se precisa en el numeral 1.8 referido al plazo de prestación del servicio de consultoría de obra del Capítulo I de la Sección Especifica de las Bases Integradas. Lo indicado se visualiza en las siguientes imágenes comparativas entre lo consignado en el Anexo N° 4 de la oferta del postor y lo indicado en las bases integradas:

Anexo N° 4 de la oferta del postor:

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 16-2024-GRP-GRI-CS-CP-1
 Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el **plazo de ciento treinta y cinco (135) días calendarios.**

Numeral 1.8 referido al plazo de prestación del servicio de consultoría de obra del Capítulo I de la Sección Especifica de las Bases Integradas:

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de ciento treinta y cinco (135) días calendario: (Cuarenta y cinco (45) días calendario para la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil y noventa (90) días calendario para la elaboración del expediente técnico), en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la calificación y evaluación de los postores, el cual se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases, conforme a lo establecido en los numerales 82.1, 82.2, y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: *...// El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada. //...*

Requisitos de Calificación		CONSORCIO ALFA POECHOS (Integrado ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. con RUC N° 20601905079 y por PINEDA MENESES SAMUEL MOISES con RUC N° 10421455304)
A	<p>CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</p> <p>El consultor deberá ser una persona natural o jurídica, inscrito en el REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – RNP, con especialidad en Consultoría en Obras Urbanas, Edificaciones y afines. Copia de la constancia vigente del Registro Nacional de Proveedores – RNP en Consultoría de Obras Urbanas, Edificaciones y Afines – categoría C o superior.</p>	Cumple
B	<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>JEFE DE PROYECTO: Arquitecto y/o Ingeniero Civil; Titulado.</p> <p>ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PÚBLICA Economista y/o Ingeniero Económico. Titulado.</p> <p>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Arquitecto. Titulado.</p> <p>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: Ingeniero Civil. Titulado.</p>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS: Ingeniero Civil. Titulado.</p> <p>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O MECÁNICAS Y/O COMUNICACIONES: Ingeniero Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero Electromecánico. Titulado.</p> <p>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS: Ingeniero Sanitario. Titulado.</p> <p>ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS: Arquitecto y/o Ingeniero Civil. Titulado.</p> <p>ESPECIALISTA EN TURISMO: Licenciado en Turismo y/o Hotelería y Turismo y/o afines. Titulado.</p> <p>ESPECIALISTA EN CONFLICTOS SOCIALES E INCLUSIÓN Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Sociología y/o Psicología. Titulado</p>	
<p>B.2</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>JEFE DE PROYECTO</p> <p>Con 24 meses de experiencia como jefe de Proyecto y/o Proyectista en la organización, planificación, dirección y/o supervisión, monitoreo, inspección, elaboración y/o formulación y/o evaluación de Estudios definitivos y/o estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidades en la elaboración de proyectos iguales y/o similares.</p>	
	<p>ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PÚBLICA</p> <p>Con experiencia de 18 meses en formulación y/o evaluación de estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad en la elaboración de proyectos en general, de los cuales 6 meses corresponderán a experiencia en formulación y/o evaluación de proyectos de inversión en turismo.</p> <p>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</p> <p>Con experiencia de 18 meses como Especialista en Arquitectura en la elaboración de Estudios de Pre Inversión y/o Expedientes Técnicos y/o elaboración de proyectos en general.</p> <p>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</p> <p>Con experiencia de 18 meses como Especialista en Estructuras en la elaboración de Estudios de Pre Inversión y/o Expedientes Técnicos y/o elaboración de proyectos en general.</p> <p>ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS</p> <p>Con experiencia de 12 meses como Especialista en Suelos y pavimentos en la elaboración de Estudios de Pre Inversión y/o Expedientes Técnicos y/o elaboración de proyectos en general.</p> <p>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O MECÁNICAS Y/COMUNICACIONES</p> <p>Con experiencia de 18 meses como Especialista en instalaciones eléctricas o</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>mecánicas o comunicaciones en la elaboración de Estudios de Pre Inversión y/o Expedientes Técnicos y/o elaboración de proyectos en general.</p> <p>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS</p> <p>Con 18 meses de experiencia como Especialista en instalaciones sanitarias en la elaboración de Estudios de Pre Inversión y/o Expedientes y/o elaboración de proyectos en general.</p> <p>ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS</p> <p>Con 18 meses de experiencia como especialista en metrados, costos y presupuestos para estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad y/o elaboración de Expedientes Técnicos de proyectos en general.</p> <p>ESPECIALISTA EN TURISMO</p> <p>Con 12 meses de experiencia como especialista en turismo y/o gestión de destinos o recursos turísticos para estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad y/o elaboración de Expedientes Técnicos de proyectos turísticos.</p> <p>ESPECIALISTA EN CONFLICTOS SOCIALES E INCLUSIÓN</p> <p>Con 12 meses de experiencia como especialista en conflictos sociales e inclusión para estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad y/o elaboración de Expedientes Técnicos de proyectos en general.</p>	
<p>B.3</p>	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 02 Impresoras ✓ 01 Plotter ✓ 06 Computadoras ✓ 01 Camioneta 	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
<p>C</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración y/o Formulación y/o Evaluación de Estudios definitivos y/o estudios de Preinversión y/o prefactibilidad y/o factibilidad y/o fichas técnicas en Proyectos turísticos y/o edificaciones en general.</p>	<p>Cumple Acredita una Experiencia de: S/ 2,570,513.74 (Dos millones quinientos setenta mil quinientos trece con 74/100 Soles)</p>
		<p>CALIFICADO</p>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: ...// 82.2 Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases; 82.3 Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases; b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas, c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas. //...

FACTORES DE EVALUACIÓN		<p>CONSORCIO ALFA POECHOS</p> <p>(Integrado ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. con RUC N° 20601905079 y por PINEDA MENESES SAMUEL MOISES con RUC N° 10421455304)</p>
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS punto cinco (2.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>Acredita una Experiencia de: S/ 2,570,513.74 (Dos millones quinientos setenta mil quinientos trece con 74/100 Soles)</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Metas y obligaciones - Relación de actividades - Metodología de elaboración del expediente técnico. - Programación GANT de actividades del servicio. - Matriz de responsabilidades - Organigrama del Personal y Programa de Asignación del Personal y Recursos - Matriz de Comunicaciones (por especialidades; incluir correo y número de teléfono móvil del jefe del proyecto y arquitecto especialista). - Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría. - Control Económico de la Consultoría. 2. Los Mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio deberán considerarse como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de normas que se aplicaran durante la elaboración del 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta su oferta.</p>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>expediente técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de actividades propias de la elaboración del expediente técnico. - Descripción de criterios sobre la calidad del servicio. <p>3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de normas. - Control de medidas de seguridad e higiene ocupacional - Salud Ocupacional. <p>4. Sistema de mitigación de impacto Ambiental, deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de Mitigación de impactos ambientales - Medidas de Reparación y/o compensación de Impactos Ambientales. - Manejo de desperdicios <p>Control de calidad técnica, control de plazas y control económico.</p>	
	PUNTAJE TÉCNICO	100 puntos

APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. ...// El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

Postor	Monto Ofertado	Puntaje Asignado
CONSORCIO ALFA POECHOS		
(Integrado ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. con RUC N° 20601905079 y por PINEDA MENESES SAMUEL MOISES con RUC N° 10421455304)	S/ 871,794.33	100 puntos

Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	c1 PTi (PT*0.80)	c2 Pei (PE*0.20)	PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTi + c2 Pei	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO GOLDEN	0.80 * 100 = 80	0.20 * 100 = 20	100	100

El Comité de Selección, previo al otorgamiento de la buena pro, revisó la oferta económica que cumple con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y determinó que la oferta económica del postor **CONSORCIO ALFA POECHOS** es conforme.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Por lo tanto, de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas, el Comité de Selección procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 16-2024-GRP-GRI-CS-CP-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN REPRESA DE POECHOS, DISTRITO DE LANCONES DE LA PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA" al postor CONSORCIO ALFA POECHOS, Integrado ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L. con RUC N° 20601905079 y por PINEDA MENESES SAMUEL MOISES con RUC N° 10421455304, por el monto ofertado de **S/ 871,794.33** (Ochocientos setenta y un mil setecientos noventa y cuatro con 33/100 Soles), mediante su publicación en el SEACE, de conformidad con el numeral 84.3 del artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

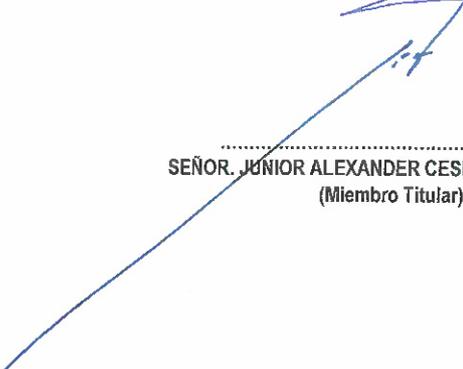
Además, el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...

Siendo las 11:30 horas del mismo día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



SEÑOR. JUAN CARLOS MURILLO SÁNCHEZ
(Presidente Titular)



SEÑOR. JUNIOR ALEXANDER CESPEDES ESPINOZA
(Miembro Titular)



SEÑOR CARLOS SANTIAGO MONCADA LINARES
(Miembro Titular)